

Adjudica Adquisición 4307-61-LE16.

DECRETO EXENTO Nº: 969 /

ERCILLA, Abril 29 de 2016.-

## VISTOS

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.882(D. O. 21.12.2015), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el año 2016.-
- 2.- El D. F. L. № 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. Nº 1600/08, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto Nº 3371 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2016.-
- 5.- Ley N° 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Presentación de Servicios y su reglamento".-
- 6.- La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

## **CONSIDERANDO**

- 1.- Solicitud de Pedido Nº 065 de Director de Educación Municipal que solicita la el servicio de traslado de alumnos de Liceo C-44 Alonso de Ercilla.
- 2.- La Adquisición 4307\_61\_LE16 publicada con fecha 21/04/2016.
- 3.- El Acta de Apertura de la adquisición 4307\_61\_LE16 con fecha 27/04/2016.
- 4.- Acta de Resolución Licitación Pública 4307-61-LE16.
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Depto. Educación Municipal de Ercilla.

DECRETO:

1.- ADJUDIQUESE, la Licitación ID 4307\_61\_LE16 SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS LICEO C-44 2, al Proveedor Sr. Rene Orlando Navarrete Navarrete RUT por el valor de \$69.000 (Sesenta y cuatro mil pesos) valor diario exento de IVA, según acta de evaluación adjunto.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL

JVM/AHH/AHV/CZC/EPGP/JLNG/gqm

## DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Portal Chile Compras.
- Archivos.
- *Unidad Ley № 20.285.*

Alcalojose VII UGRON MARTINEZ